D.n Fernando Tudela, D.n Ildefonso Espejo, D.n Juan Macavich, D.n Pablo Tenlon, D.n Bernardo Espejo, D.n Andres Pedreño, D.n Joaquin Rico, D.n Antonio Carrera y D.n Bernardino Alcaraz Regidores y este ademas Síndico y acordaron lo siguiente.

Polvora
Se deposita fuera de esta Plaza.

Se dió cuenta á este Ayunt.o de las comunicaciones mediadas entre el Sr. Alcalde Corregidor Presid.te y el Sr. Administrador de Rentas de este Partido relativamente á la resistencia de aquella Autoridad p.a la entrada en esta Plaza de treinta qq.s de polvora que ultimamente por disposicion del Sr. Administ.or de Contribuc.s Indirectas y Rentas estancadas de la Prov.a ha sido depositada en la poblacion Rural de la Palma p.a desde allí distribuirle en los estancos situados en este Campo. El Ayunt.o quedó inteligenciado.

Cont.ono Terr.l
Cupo señalado p.a el año 1851.

Vióse un oficio del Administrador de Contribuciones de este Partido, su fha. cinco del actual por el cual se participa el repartimiento de los Cupos por Contribucion Territorial de mil ochocientos cincuenta y uno distribuido en esta forma: Cupo de la Contribucion trescientos veinte y cinco mil, veinte r.s: Recargos para gastos Provinciales veinte y un mil sesenta y cinco r.s: dos por ciento p.a fondo Supletorio seis mil novecientos veinte y dos r.s: Cuatro por ciento para gastos de cobranza catorce mil ciento veinte r.s: cuyo total para repartir asciende á trescientos sesenta y siete mil ciento veinte y siete r.s v.on. Al-